



28º SALÓN NACIONAL DEL VIDRIO EN EL ARTE

La **Escuela Municipal del Vidrio**, dependiente de la **Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui**, invita a participar del 28º Sal6n Nacional del Vidrio en el Arte que se realizar6 del **12 de septiembre al 18 de octubre de 2026**, en el Complejo Cultural Municipal San Francisco, calle 23 y 149, Berazategui.

DISPOSICIONES GENERALES

PARTICIPACI3N

Podr6n participar dise6adores, arquitectos, artistas y artesanos del vidrio, argentinos o extranjeros sin l6mites de edad.

INSCRIPCI3N

Se deber6 abonar en concepto de inscripci3n el valor de \$25.000 (veinticinco mil pesos) por persona. Cada participante podr6 concursar con un m6ximo de 2 piezas.

CONDICIONES DE ADMISI3N

Ser6n admitidas:

- Obras que representen aportes innovadores para el vidrio en cuanto a t6cnicas, est6tica e imagen Pl6stica.
- Piezas con integraci3n de otros materiales siempre y cuando el valor expresivo este dado por el vidrio.

No ser6n admitidas:

- Obras que hayan obtenido premios en otros salones.
- Reproducciones, copias u obras presentadas por empresas o compartidas entre dos o m6s personas.
- Obras deterioradas o fuera del periodo de recepci3n.
- Piezas realizadas con esmaltes fr6os o falso vitral.
- Obras que no presenten las condiciones de armado necesarias para su seguridad y estabilidad, que est6n montadas en pedestales que no sean acordes a su tama6o.

La Instituci3n no se har6 responsable de proveer bases de tama6os especiales.

- Obras que requieran ser colgadas, desprovistas de sostenes que garanticen la estabilidad y el soporte su propio peso al ser montadas y expuestas.
- Obras que incluyan fuentes de iluminaci3n externas como l6mparas o reflectores, independientes del criterio de la obra.

La existencia de deficiencias t6cnicas, armado, iluminaci3n o de estructura ser6n motivo de rechazo, ya que se considera que esas piezas no cumplen los requerimientos de exhibici3n, adem6s de conllevar

riesgos para la integridad f6sica de los organizadores, expositores y visitantes del Sal6n.

El arancel de inscripci3n no ser6 devuelto en el caso de que las obras no sean admitidas.

CATEGOR6AS

Se establecen las siguientes categor6as para la participaci3n:

T6cnicas tradicionales: comprende vitrales en varilla de plomo, varilla de bronce, varilla de cobre, alpaca y/o cinta de cobre y vidrio con una medida m6nima de 40 cm x 60 cm y sin limitaciones para la medida m6xima, que est6n provistos de sus correspondientes sostenes.

Vitrales pintados con grisalla (fileteado, textura, manto y esmaltes de baja temperatura) y objetos de soplado realizados con t6cnicas individuales o en interacci3n.

T6cnicas no tradicionales: comprende esculturas, bloques, placas, pa6os, relieves, escultura a la cera perdida y todo tipo de obras realizadas en termoformado, vitrofusi3n, ca6da libre, pasta de vidrio, kiln casting, casting por laminado, vitrocemento, arenado, esmaltado, inclusi3n de materiales, varilla al soplete, tallado, etc. Realizados con t6cnicas individuales o en interacci3n.

Bullseye Glass e Imagen Vitral: comprende 6nicamente obras realizadas 6ntegramente en vidrio bullseye, cualquiera sea su forma y t6cnica de realizaci3n.

Peque6o formato: No ser6n admitidas piezas que superen los 30 cm en su lado mayor, incluyendo marco o base si la tuviera, esto se debe a que esta categor6a est6 especialmente creada para estimular el trabajo de la miniatura, joyer6a o piezas de peque6o porte en vidrio art6stico.

Los objetos utilitarios en vidrio ser6n excluidos.

RECEPCI3N/RETIRO DE OBRAS

Las obras ser6n recibidas seg6n el cronograma establecido en la Escuela Municipal del Vidrio situada en

INFORMES E INSCRIPCI3N



28º SALÓN NACIONAL DEL VIDRIO EN EL ARTE

La **Escuela Municipal del Vidrio**, dependiente de la **Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui**, invita a participar del 28º Salón Nacional del Vidrio en el Arte que se realizará del **12 de septiembre al 18 de octubre de 2026**, en el Complejo Cultural Municipal San Francisco, calle 23 y 149, Berazategui.

el Complejo Cultural Municipal San Francisco, calle 23 y 149, Berazategui.

E-mail: escuelavidrio@culturaberazategui.gov.ar

Tel: (int. 3026) 4356-9200

Las obras deberán estar acompañadas por su correspondiente ficha de inscripción adjunta.

Dicha presentación tendrá el carácter de declaración jurada, dándose así por aceptado el reglamento del Salón por parte del participante.

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui se compromete al cuidado de las obras recibidas con la mayor atención, pero no se hará cargo de ningún tipo de responsabilidad por su destrucción, pérdida, robo o deterioro. Tampoco se hará cargo por los riesgos o daños que pudieran ocurrir en el traslado desde o hacia el Salón, ni de la contratación de seguros, que serán opcionales y correrán en todo caso por cuenta del interesado.

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui se hará responsable de su guarda y cuidado durante este período. Finalizado el mismo, la obra pasará a disponibilidad de la Secretaría de Cultura quien dará a esta el destino que crea conveniente.

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui no reconocerá gasto alguno en concepto de embalaje y transporte de obra tanto de envío como de recolección.

Recepción de obras: jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de julio de 15.00 a 19.00.

Actuación del jurado: 24 de julio.

Inauguración: 12 de septiembre a las 19.00.

Clausura: 18 de octubre las 19.00.

Entrega de las obras no seleccionadas: del 5 al 7 de agosto de 11.00 a 18.00.

Entrega de las obras seleccionadas: 19, 20 y 21 de octubre de 14.00 a 18.00.

Horarios de visita: jueves y viernes de 10.00 a 17.00, sábados y domingos de 12.00 a 18.00. Complejo Cultural Municipal San Francisco. Calle 23 y 149, Berazategui.

La sola presentación de las obras significará la aceptación de las presentes bases y condiciones por parte de los participantes.

JURADO

El Jurado designado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui se reunirá una vez cerrado el plazo de recepción de obras y sus fallos no admitirán apelación. No obstante, podrán ser anulados si se acreditase que la obra o el autor premiado no reunieran las condiciones exigidas por el reglamento. El Jurado está facultado para declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, pero deberá hacerlo por unanimidad, así como también podrá otorgar menciones especiales a los trabajos que estime correspondientes.

Los resultados de los autores premiados serán informados vía mail, al inicio de la semana posterior a la reunión del Jurado.

PREMIOS

Gran Premio Adquisición Berazategui "Capital Nacional del Vidrio": \$ 1.500.000 y diploma.

Premio Bullseye Glass e Imagen Vitral: una caja con el equivalente a 5 billetes de color a elección en disponibilidad y diploma.

Premio estímulo "Cristalería San Carlos": una pieza de vidrio de la colección de la cristalería San Carlos y diploma.

Primer Premio en todas las categorías: diploma.

Segundo Premio en todas las categorías: diploma.

Menciones en todas las categorías: diploma.

Todas las obras aceptadas recibirán certificado de participación.

El Gran Premio Adquisición no podrá ser otorgado al mismo artista dos años consecutivos.

Los participantes no podrán rechazar la nominación a los Premios Adquisición.

Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Jurado o por quien determine la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui.

INFORMES E INSCRIPCIÓN

Escuela Municipal del Vidrio • Secretaría de Cultura y Educación • Municipalidad de Berazategui

Complejo Cultural Municipal San Francisco • Calle 23 y 149, Berazategui • Tel: (011) 4356-9200 (int. 3026)

E-mail: escuelavidrio@culturaberazategui.gov.ar • berazategui.gob.ar/cultura